

Justo García Soriano

ESTUDIO

acerca del

HABLA VULGAR Y DE LA
LITERATURA DE LA
REGIÓN MURCIANA

Cursillo de extensión universitaria, que
forma parte de los organizados por el De-
canato de la Facultad de Filosofía y Letras
: : : de la Universidad de Murcia : : :

(Conferencia inaugural y segunda conferencia)



Murcia: MCMXX



R. 2314

R. 9390



Justo García Soriano



Dep. 5-II-1802

ESTUDIO

acerca del

HABLA VULGAR Y DE LA
LITERATURA DE LA
REGIÓN MURCIANA

*Cursillo de extensión universitaria, que
forma parte de los organizados por el De-
canato de la Facultad de Filosofía y Letras
: : : de la Universidad de Murcia : : : :*

(Conferencia inaugural y segunda conferencia)

860 (467.41)



Murcia: MCMXX

Es propiedad del autor



LA REGIÓN MURCIANA

¿Existe propiamente?—Su delimitación y caracteres.

Conferencia inaugural, leída públicamente
el 10 de Marzo de 1920

Carta-dedicatoria

Excmo. Sr. D. Isidoro de la Cierva

Mi respetable amigo: Tuvo Vd. la bondad de favorecer con su presencia y su atención la pública lectura de este modesto trabajo. Muy modesto, sin duda, por ser mío; pero inspirado en un ideal generoso, en un gran amor a esta región nuestra, en el resurgimiento de su cultura y de sus pretéritas glorias.

Al terminar mi conferencia, tuve la satisfacción de oír de sus labios de Vd. que coincidíamos por completo en las ideas expuestas por mí respecto a la región. Para que estas patrióticas ideas se difundan, luego me exhortó Vd., reiteradamente, a que imprimiera mi trabajo. Otras varias personas me han expresado también iguales deseos. Accedo a todos, gustoso y obediente, y entrego mis cuartillas a la imprenta y al público.

Al hacerlo, he querido que vaya al frente de mi opúsculo, como égida y espíritu tutelar, un nombre ilustre. Ninguno como el de Vd., mi respetable amigo, ya que es Vd. el primero en amar y representar esta hermosa tierra. Dedicar a Vd. mi obrita equivale a dedicarla a Murcia y a toda su región.

Acéptela benévolamente y con ella la alta consideración de su muy devoto y att.º s. s. q. l. s.

Justo García Soriano

Murcia y Marzo de 1920.

Carta de presentación

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Yo, D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, por el presente certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, y que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte.

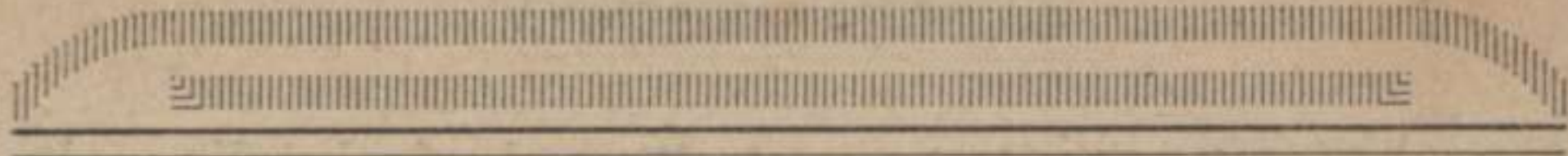
Yo, D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, por el presente certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, y que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte.

Yo, D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, por el presente certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, y que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte.

Yo, D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, por el presente certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, y que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte, es el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, y de la Real Audiencia de esta corte.

Juan de los Rios

Madrid a 10 de Mayo de 1780



Íltmo. Sr. Rector:

Señoras: Señores:

A la benévola invitación que, honrándome mucho, me hizo el Ilustre Sr. Decano de nuestra Facultad de Fisología y Letras para que tomase parte en esta plausible labor cultural de extensión universitaria, no pude excusarme, aun teniendo muy presente el justo motivo de mi escasa minerva, porque a ello me obligan un natural deber de cortesía y gratitud y un imperativo categórico de civilización y patriotismo.

Hubiera sido, sin duda, ingrata y descortés desatención no acceder al amable requerimiento del señor Font y Puig, que tan alta consideración merece de todos; y, por otra parte, imperdonable deserción del deber *docente* que obliga a cuantos algo saben, siquiera sea tan poco como yo,—deber recíproco al derecho que todos tenemos a que se nos instruya e ilustre—; o, lo que es lo mismo, hubiera faltado a una de las más elementales obras de misericordia.

Toda labor o toda empresa, cuyo fin sea la nobilísima y desinteresada difusión de la cultura, reclama siempre, a un alto puesto de honor o a un modesto sitio de trabajo, a cuantos dedicamos al estudio, por profesión o vocación, nuestras energías, nuestros entusiasmos y los ideales más queridos de nuestra vida.

Humilde y obscuro soldado, el último de todos en

la inmensa legión de los paladines de la inteligencia, nunca dejé, sin embargo, de acudir el primero a cualquier generoso llamamiento que demandara mi esfuerzo personal. Ello me trajo aquí; y aquí vine, fiado ante todo en que vuestra discreción y benevolencia habrán de dispensarme la magnitud de mi osadía y la cortedad de mi saber, en gracia, por lo menos, a la largueza de mi buen deseo.

*
* *

Nada dignifica tanto a los hombres como el cultivo de su inteligencia y la educación de su sensibilidad. A medida que estas psíquicas facultades se afinan e intensifican, aumenta la distancia que separa al hombre de la bestia. El racional posa los pies sobre el ceno terrestre; pero yergue su cuerpo y alza la frente—en que la Divinidad puso su sello indeleble y egregio—para poder remontarse, en alas de su fantasía y de su razón, por las elevadas, serenas y purísimas regiones del espíritu. Sólo el amor, reproduciendo y perpetuando la especie, y el estudio, manteniendo siempre vivo el recuerdo de las cosas pasadas y el fuego sagrado del Arte y de la Ciencia, vencen a la Muerte y la obra destructora, inexorable del tiempo.

No olvidéis que *estudio* etimológicamente significa *deseo* y *amor*. Y no es más que eso, en realidad: *deseo* ardentísimo y desinteresado del alma de ascender, de desprenderse de todo lastre y escoria material, de toda baja concupiscencia, de acrisolarse en la llama divina del amor a toda belleza, a toda verdad y a todo bien. Acaso sea éste un concepto demasiado lírico, demasiado ideal y platónico, casi místico, del estudio, pero, realmente, este concepto es el único digno y noble.

Sólo así, por el estudio y el saber el hombre gana

dignamente la ejecutoria de su inmortalidad. Y, además, no hay placer que iguale a la íntima alegría, a la inefable satisfacción de comprender y de sentir, de ver lo hondo y secreto de las cosas y sus veladas relaciones. Se ha dicho que añadir ciencia es añadir dolor, que el hombre es más feliz cuanto más ignora. Tal vez. Pero si admitimos esto, habremos de identificar la completa felicidad con la inconsciencia y la insensibilidad de la piedra, o lo que es lo mismo, con el *nirvana* indio, con la nada de la muerte.

Si el cultivo de la inteligencia es lo que más dignifica a los hombres, la difusión y elevación de la cultura es lo que más ennoblece y engrandece a los pueblos. Antes se ufanaban las naciones con los triunfos sangrientos que les proporcionaba su denuedo, su acometividad fiera. Toda su gloria la hacían consistir en la valentía y bravura, en los laureles marciales. Pero hoy la ciencia y el cálculo, frío y sereno, han domado el arrojo personal, la intrepidez guerrera, y dan sólo la victoria al más inteligente y al más culto, aunque sea el menos valiente.

Otros hacen consistir ahora el orgullo y primacía de las naciones en su desarrollo económico, en su prosperidad material exclusivamente. Para éstos los pueblos mejor organizados, más vitales, más fuertes y mejores son los más abundantes y más ricos, los que han conquistado más adelantos en la mecánica, en la electricidad y en la química. Pero no es cierto, porque ni las riquezas ni las comodidades corporales bastan para hacer buena y feliz a la Humanidad. Esta tiene también grandes necesidades de orden espiritual, que no se satisfacen con bienes materiales. Las riquezas son un medio muy necesario de vida; pero nunca un fin o un ideal último. De nada aprovecha-

ría a la causa de la verdadera civilización, del verdadero Progreso, el que el hombre corriese en automóvil o volase en aeroplano, si en cambio su espíritu anduviera en carreta o se arrastrara por el suelo, es decir, si su moralidad y sensibilidad estuvieran al nivel de las de los pueblos primitivos o semisalvajes. Las mejores naciones, las naciones cumbres, las más grandes y civilizadas serán aquellas en que más imperen las ideas humanitarias, el Derecho y la Justicia, el Bien, la Verdad y la Belleza, o lo que es lo mismo, donde más extendida y elevada se halle la cultura.

*
* *

Ahora bien: el órgano adecuado que tienen las naciones para infundir y propulsar la cultura, es la Universidad, *alma mater* que ha de criar y nutrir a los pueblos espiritualmente. De aquí su extraordinaria importancia y su alta misión social, su augusto sacerdocio, y los grandes prestigios de que hay que investirla y rodearla. Pero sólo realizando de un modo intenso, sin descanso, sin desmayos ni vacilaciones, aquella labor educadora y civilizadora, cumple con su fin y su elevada misión. De lo contrario será un organismo fósil, sólo un centro burocrático, una oficina más del Estado.

Para ser lo que debe, la Universidad no habrá de limitarse a desempeñar mecánicamente, con arreglo a un formulario ritual, rutinario y frío, su cometido oficial de instruir a varias centenas de jóvenes a quienes otorgar un título académico que los habilite legalmente para el ejercicio de una profesión amparada por el Estado. No basta esto, no. La Universidad tiene además el deber moral, ineludible, si ha de responder a su verdadero fin, de atraer, de recoger, de amparar

todas las energías dispersas de la cultura y aunarlas, fomentarlas y encauzarlas por el derrotero del éxito y de una eficaz actuación social.

La autonomía universitaria, que ahora tanto se preconiza y que parece que muy pronto va a tener realidad legal, puede contribuir de manera poderosísima a esta acción extraoficial de las Universidades. La Universidad autónoma habrá de convertirse en el organismo más vital y la representación más alta y depurada de la cultura de la región. El porvenir y el prestigio culturales de cada región podrán depender de su Universidad autónoma respectiva. Esta, moralmente, habrá de ser responsable, en cierto modo, del mayor o menor progreso intelectual de aquélla.

Y no se crea por eso que defendemos un particularismo regional, estrecho y mezquino. En todo caso, vigorizar las regiones, estimular sus energías, mejorar y expandir sus ciencias y sus artes, será trabajar por el engrandecimiento de la Nación, ya que ésta no es otra cosa que la entidad integrada por aquéllas. Además, estimulando una noble emulación entre las regiones, un ansia de sobresalir en todas las útiles y honrosas empresas que acometan, llegaremos, a la postre, a un magnífico resultado de conjunto, a una mayor suma de bienes para la Patria. De aquí, pues, repetimos, laborar por la prosperidad y la gloria de la región será siempre una obra patriótica, la más positiva y altamente patriótica.

Perdóneseme que sea un poco redundante, insistiendo en este punto, en el que quisiera fijar bien vuestra atención. Y sobre todo, perdóneseme el que parezca que intento aconsejar y señalar derroteros a sabias corporaciones, sobradamente capacitadas, que no han menester consejos de nadie ni menos de los

míos, modestísimos y nada autorizados. No obstante, con las anteriores consideraciones, que sin duda están en el ánimo de todos, sólo he intentado y he creído hacerme fiel intérprete del sentir y de los propósitos de la muy joven y ya vigorosa Universidad de Murcia.

Fué creada ésta, como todos sabéis, por un poderoso anhelo, por un gran impulso de resurgimiento regional, por una enérgica y justificadísima demanda de la región; y como a ella se debe principalmente, aspira a ser, y lo es ya sin duda por condición innata, su encarnación intelectual más genuina, participando la una de la otra, recíprocamente, de sus prosperidades y engrandecimiento. Cuanto redunde en beneficio de la cultura y de los prestigios de la región murciana, interesa directa y vivamente a su Universidad, y ésta ha de procurarlo y acogerlo con entusiasmo.

Por eso yo me permito, aprovechando la circunstancia favorable que me proporciona la presente ocasión, proponer a todos,—puesto que es propicio el ambiente y no faltan los necesarios elementos—que, como formando parte de estos cursillos de extensión universitaria, se procure tratar siempre un tema de asunto e interés regionales, algo que constituya así como una cátedra libre de murcianismo, sostenida por el entusiasmo y la generosidad de cuantos hombres doctos hay en la región. De éstos hay muchos de reconocida autoridad en los diversos ramos del saber. Cada año debieran escoger un tema de su respectiva competencia en relación con la región. De este modo pudiera irse explicando y estudiando, en un vasto y vario programa, cuanto de valor y mérito tiene esta hermosa tierra levantina en sus múltiples aspectos,

tanto materiales como morales. La botánica, la agricultura, la minería, la industria, las costumbres, la historia, el arte, la literatura de la región podrían ser convenientemente estudiadas y difundidas, con lo cual se robustecería la personalidad de la misma, y no se conseguiría poco en favor de su mayor cultura y de su adelanto.

Aunque muy modesta, por ser mía, esta idea, permitidme que la juzgue fecunda y patriótica. Su realización sólo depende de la buena voluntad, del entusiasmo y del patriotismo de nuestros hombres doctos. Y con ello debemos contar seguramente.

En una obra antigua, del siglo XVII, en las «*Heroydas belicas y amorosas*» (1622),—cuyo autor fué Don Diego de Vera y Ordóñez de Villaquiran, Alguacil mayor del Santo Oficio de Cataluña, su patria (1),—se lee, entre otros muchos juicios injuriosos para Murcia y su región, que en ella no había ciencia, ni riqueza, ni ingenio, ni nada famoso o notable: ni sabios, ni poetas, ni artistas; sino, por el contrario, que sus habitantes eran botos, perezosos y rudos, «*cocodrilos con alma racional*», como dice a la letra el despectivo e insolente escritor (2). Modernamente, en un libro extranjero, muy divulgado y leído en todas partes, en el *Baedeker*, se llama a la provincia de Murcia «la Beocia de España». Y lo mismo o algo parecido viene a decirse en la *Geografía* de Malte-Brun y en alguna otra obra moderna.

Claro está que estas ofensivas opiniones, las de

(1) Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Nova*, dice que fué madrileño.

(2) «Bruma al ingenio tarda la pereza
estèril en conceptos;»

»Cocodrilos producen (como el Nilo)
con alma racional Segura y mundo...»

antes y las de ahora, sólo son calumnias soeces, desahogos de la osada ignorancia de todos los tiempos, y, por tanto, despreciables. Alguna voz patriótica, celosa del buen nombre de la tierra, se ha alzado ya justamente indignada contra ellas. Sí; conviene rechazarlas y desmentirlas; pero no sólo con airadas protestas y con palabras de indignación, sino con un mentís más persuasivo y más convincente, con la elocuencia irrefragable de las pruebas y de las obras.

Todos nuestros hombres doctos, por dignidad personal y por el decoro cultural de la región, negados o puestos en entredicho, están en el deber de esforzarse en disipar, con actos, esta injusta y bochornosa atmósfera de descrédito que, a lo largo de los siglos, se ha ido formando en torno de nuestra patria chica. La Universidad de Murcia patrocinará, sin duda, esta labor reparadora de justicia, de rehabilitación de nuestro crédito, y a la vez apoyará el esfuerzo de todos encaminado a crear una Murcia futura, aún más culta y más próspera.

Como el mejor predicador es Fray Ejemplo, yo que lanzo la idea, debo comenzar a ponerla en práctica. Con natural temor, porque desconfío de mi suficiencia, aprovecho gustoso la ocasión que me ofrecen estos cursillos de extensión universitaria para iniciar en ellos la labor de cultura murcianista. Con tal fin he elegido un tema que encaja adecuadamente en uno de los aspectos en que puede estudiarse nuestra región, esto es, un *estudio acerca del hablar vulgar y de la literatura de la región murciana*. La materia es fecunda, extensa y de indiscutible importancia. Con tan favorables condiciones compensaré, al menos, la esterilidad y poquedad de mis dotes intelectuales. Si, a pesar de ello, no consigo con este tema despertar

vuestro interés y sostener vuestra atención, culpa será tan sólo de mi insuficiencia.

No trato—pues sería vano intento—de agotar la materia. Bástame con plantear y esbozar el asunto, a grandes rasgos, poniendo unos jalones y abriendo un sendero que permita su divulgación. Otros pueden venir, que lo amplíen y lo mejoren. En la región no faltan hombres muy eruditos en la filología y literatura murcianas, cualquiera de los cuales expondría este tema mucho mejor y más concienzudamente. Me consideraría honradísimo con ser un humilde precursor que anunciara al próximo Mesías, pensando como el Tasso:

«Forsi altro cantera con miglior plettro».

Mas antes de entrar de lleno en mi tema, creo que debo tratar de resolver una previa cuestión a él aneja, que en su enunciado doy como resuelta implícitamente. Deseamos estudiar *el habla vulgar y la Literatura de la región murciana*; pero se nos puede preguntar, de antemano, qué entendemos por región murciana y si ésta propia y realmente existe, con personalidad y caracteres bien definidos.

A responder a tal cuestión previa habremos de limitar nuestra conferencia de esta noche.

*
*
*

Dentro de la unidad política y compleja de la Nación, la región es una entidad natural determinada por ciertas circunstancias y caracteres peculiares que la distinguen e individualizan. Sin estos caracteres no pueden existir las regiones, como tampoco existirían en rigor los individuos, si no tuviesen elementos sustantivos y rasgos propios que los diferenciarian de los demás de la especie.

Los varios factores o caracteres determinantes de una región pueden reducirse a los siguientes: geográficos, económicos, étnicos, históricos y morales. El territorio que los posea en constante y armónica unidad, constituirá lo que llamamos una región. El que no los reuna íntegramente será sólo un conglomerado heterogéneo y artificial de pueblos y comarcas, sin personalidad propia de conjunto.

Sentado este principio, volvamos a preguntar: ¿existe en nuestra península un país al que convenga con exactitud y propiedad el nombre de *región murciana*? O lo que es lo mismo: ¿tiene este territorio las condiciones esenciales, *sine qua non*, que dan substantividad y verdadero carácter a una región?—Un examen, siquiera sea rápido y somero, de los factores indicados, nos dará la respuesta apetecida.

*
* *

La Geografía nos dice que en el ángulo S. E. de la Península Ibérica se extiende un hermoso y fértil país, bien delimitado por los naturales valladares que forman la yerma meseta de la Mancha de Monte Aragón, las estribaciones de las sierras de Alcaraz, Segura, Topares y Almenara, los macizos montañosos de Ayora, Biar, Mariola y Aitana, y las rientes costas del Mar Latino. Este conjunto orográfico constituye una cuenca hidrográfica importante, la del Segura y sus afluentes, y varias vertientes secundarias, las de los ríos Vinalapó, Monnegre y otros menores, todos los cuales vierten su caudal en el Mediterráneo, en el antiguo *sinus illicitanus* o amplio golfo comprendido entre los cabos de Palos y de San Antonio.

Riegan estos ríos lozanas y pintorescas campiñas, vegas ubérrimas y reidoras, en especial las que fertili-

za el Segura, y muy principalmente las incomparables huertas de Murcia y Orihuela, que por sus excelentes condiciones de cielo y suelo, de clima bonancible y propicio, de amenidad y riqueza, pueden competir con las más bellas y fértiles del mundo. ¡Tierra deliciosa, en donde bien pudo estar situado el mítico jardín de las Hespérides, o, como ha dicho un escritor inglés contemporáneo, el paraíso terrenal que describió Milton!... Diríase que Ceres y Pomona habían vertido pródigamente su cornucopia en este país privilegiado: tal es la abundancia y variedad de plantas, flores y frutos que en él se crían. Pero constituyen su flora más típica los naranjos, moreras, palmeras, almendros, algarrobos, espartos, pitas y nopales, que con su vegetación pintoresca dan a nuestras campiñas el aspecto místico y soñador de los paisajes de Oriente.

A esta inagotable producción agrícola únense la forestal de muchos de sus montes y la de muy ricos yacimientos mineros, sobre todo, los de plomo argentífero de las sierras de Cartagena y de La Unión. En todo ha sido pródiga la Naturaleza con nuestra tierra, hasta el punto de poder vivir próspera y opulenta con sus solos recursos. Con tal suma de elementos productivos, se calculará fácilmente la enorme capacidad económica de nuestro país, sin duda en este respecto uno de los primeros de España. Y por lo que a nuestro objeto hace, el conjunto de las condiciones geográficas y económicas enumeradas forma los vínculos naturales y la comunidad de intereses de los pueblos que en ello hallan por igual sus medios de vida; y a la vez constituye los factores materiales que dan carácter propio a una región.

Veamos ahora si confirman también este concepto,

sus condiciones humanas o morales, esto es: étnicas, históricas, lingüísticas y de cultura.

La etnografía y singularmente las pruebas que se fundan en un elemento tan vago y complejo como es la raza, han caído ahora en harto descrédito. En realidad, ¿cómo es posible fijar con precisión los caracteres distintivos y la pureza de una raza, después de los múltiples cruzamientos, cambios, flujos y reflujos que han experimentado, a lo largo de la Historia, los habitantes que pueblan un país?

Los españoles de ahora, por ejemplo, nos consideramos latinos, sin duda porque Roma nos redujo a colonia suya, durante tres a cuatro siglos, y nos infundió su lengua y su cultura hace cerca de dos mil años. Pero también antes y después nos sometieron e influenciaron los celtas, fenicios, griegos, cartagineses, bizantinos, suevos, vándalos, alanos, visigodos, judíos y árabes, pueblos todos extranjeros y de tan diversa filiación étnica. ¿Quién de nosotros podría sostener fundadamente que en sus venas no discurre sangre de alguno de estos pueblos, y que en él no puede haber, remontando de modo indefinido su genealogía, alguna mezcla de celta, de berebere, de pelasgo, de germánico o de semita? Si esto es tan difícil o imposible de precisar en un individuo o en una familia, no lo es menos respecto a los habitantes que pueblan una comarca o país, y, particularmente el nuestro, que, como luego veremos, tantas mudanzas y vicisitudes históricas ha tenido.

Cuando hablamos de la raza indígena de una región, sería quimérico pensar que damos a esta expresión un sentido rigurosamente autóctono. Como es lógico, sólo podemos referirnos al conjunto de caracteres étnicos que predominan en sus pobladores en

una determinada época histórica, o al sedimento básico, más típico y predominante, que en ella parece subsistir a través de los vicisitudes y trastornos políticos y guerreros.

Sólo la Historia y la Antropología nos dan alguna luz, muy indecisa, en las filiaciones étnicas de las regiones. Por lo que hace a este nuestro país, procuraremos deducirlo después de examinar a grandes rasgos las circunstancias históricas que han podido darle personalidad de región.



La Arqueología y el exámen antropométrico de los yacimientos prehistóricos de estas comarcas del S. E. de España, nos enseñan que en ellas habitaban en el período neolítico hombres de cráneo braquicéfalo, con tendencia al doliocéfalo en algunos, de ángulo facial casi recto, de estatura elevada y de fuertes y potentes músculos. Las armas y utensilios hallados en sus sepulturas demuestran que su civilización era superior a la de la mayoría de sus coetáneos de las restantes regiones españolas (1).

En el siglo XV antes de nuestra Era, se establecieron, en este ángulo de la Península, los *Contestanos*, tribus de origen africano probablemente. Confinaban con ellos por el N. los *Celtíberos* y *Edetanos*, por el N. O. los *Carpetanos Ólcades* y los *Oretanos*, y por el O. los *Bastitanos*. Redúcese a conjeturas más o menos probables cuanto se diga respecto a la filiación étnica de aquellas gentes. Bástenos venerarlas como

(1) Para este punto consúltense, entre otras obras de arqueología, las de Vilanova, Rada y Delgado y, sobre todo, las de Siret, Cartailhac y P. Paris a esta materia concierne.

a nuestros aborígenes históricos, y consignar que en tan remota fecha nuestra región se hallaba ya absolutamente definida, con nombre y personalidad propios.

La situación geográfica de este litoral levantino le hacía ser naturalmente la primera tierra hispana que hallaban todos los pueblos de Oriente, que arribaban a nuestra Península trayéndonos su civilización. A este hecho responden algunas de las fábulas de los antiguos cronistas, tales como la venida, a nuestra comarca, del griego Teucro, después de la destrucción de Troya. Explicanse con ello las frecuentes inmigraciones de helenos y orientales en la región contestana; y a tal causa se debe, sin duda, el que ésta alcanzase, desde un principio, un grado de cultura superior al de las demás regiones peninsulares. Desde luego fué la porción de España en que más se dejó sentir la influencia feno-helénica, como lo prueban con toda claridad los importantes descubrimientos arqueológicos efectuados aquí en la pasada centuria. Ellos demuestran a la vez el extraordinario progreso artístico que ya tuvo nuestra región en tan lejana época.

En primer lugar merecen recordarse los notables fragmentos escultóricos hallados en Redován (a 4 kilómetros de Orihuela) y adquiridos por los arqueólogos franceses Arthur Engel y Pièrre Paris para el Museo del Louvre. De ellos dice este último que «son de los más preciosos monumentos de la estatuaria arcaica, y desde luego muy superiores a los característicos becerros ibéricos». Asimismo es uno de los más interesantes restos de la escultura regional de aquella época la admirable grupa de toro que se conserva en nuestro Museo de Murcia.

La influencia helénica en la región se manifiesta

por los fragmentos de cerámica del siglo IV (a. de C.), hallados también en Redován, por el centauro de bronce y el Sileno *ithiphallico*, encontrados en Rollos (cerca de Caravaca) y en el *Llano de la Consolación*, respectivamente. La influencia oriental (fenicia y asirio-caldæa) muéstrase en las *quimeras* de bronce, de Elche, en la *bicha de Balazote* y en sus similares del Salobral, Agost y Bocairente.

Pero ninguno de estos notables restos arqueológicos prueba tanto la gran cultura artística que con carácter personalísimo alcanzó nuestro país, como la numerosa colección de esculturas halladas en el *Cerro de los Santos*, cerca de Yecla, donde aún perduran los vestigios del opulento santuario de Elo. Más de trescientas son las estatuas allí encontradas, la mayoría de las cuales pueden admirarse en nuestro Museo Arqueológico Nacional. Pertenece indudablemente a esta escuela escultórica del *Cerro de los Santos*, siendo su obra maestra, la magnífica y famosa estatua conocida por la *Dama de Elche*, que puede emular con las mejores esculturas del mundo anteriores al clasicismo helénico. Todos sabéis que esta maravillosa obra de arte, orgullo de nuestra tierra, salió de España, desgraciadamente, y hoy la admira el mundo entero en un salón del Louvre, de París.

Un país que llegó a tal grado de desarrollo y esplendor artísticos, hubo de ser forzosamente muy rico y muy civilizado, pues las artes,—las suntuarias principalmente,—sólo pueden progresar en un ambiente propicio de prosperidad material y de cultura refinada.

¿Qué de extraño, pues, que por unos y otros motivos, el pueblo cartaginés, ambicioso y absorbente, atraído por la fama de esta opulenta tierra, arribara a nuestras costas en son de conquista? No le fué tan

expedita y fácil la empresa como hubo de pensar, que el invasor Amílcar pagó con la vida su empeño, ante los muros de *Illice* (Elche), defendida por el talento estratégico y el valor indómito del príncipe contestano Orissón. Nada veda a nuestra fantasía que asociemos el recuerdo glorioso de este nuestro primer héroe regional con el de la bella dama, cuya egregia figura se ha inmortalizado en la estatua del Louvre!...

Asdrúbal vengó después la muerte de Amílcar, consolidó las conquistas cartaginesas de España y fundó o pobló a Cartagena (225 a de C.). En la región había ya ciudades tan prósperas como *Contesta*, *Elo*, *Alone*, *Illice*, *Thiar*, *Orcelis*, *Heliocroca*...

A partir de este momento, la región contestana pierde su independencia y se convierte en escenario de continuas y sangrientas luchas entre sucesivos dominadores, que se disputan su posesión.

Escipión el Africano viene a España, vence a los cartagineses y se apodera de Cartagena (208 a de C.), base militar de éstos y llave de toda la Península. Sujeta España al dominio de Roma, toda la Contestania abrazó la causa de Sertorio cuando este caudillo se alzó contra la tiranía de su patria. En la división que Augusto hizo de la Península, nuestro país fué incluido en la provincia *Tarraconense*; pero luego, bajo Constantino, recobra su personalidad con el nombre de *Carthaginense Espartaria*.

Ocúpanla, en la última época del imperio romano, los griegos bizantinos, que la denominan *Oróspeda* y traen a ella la refinada cultura alejandrina. Muy cerca de Murcia, en el pueblo de La Alberca, quedan numerosas ruinas de magníficas edificaciones y restos de hermosos mosaicos del estilo de Bizancio. En el emplazamiento y proximidades de aquel pueblo hay

enterrada, sin duda, una villa bizantina. De allí procede el bello capitel estelado de nuestro Museo Provincial.

Comenzada ya por entonces la evangelización de España, la provincia *Oróspeda* fué, sin duda, una de las primeras en abrazar la fé de Cristo y de organizarse eclesiásticamente. En el siglo IV existían dentro de su demarcación hasta cinco sillas episcopales: *Urci, Eliocroca, Elo, Carthagonova e Ilici*.

En el año 409, las bárbaros, como un enorme alud que descendiera de los Pirineos, caen sobre la Península y la invaden toda. La *Oróspeda* sufre primero la ferocidad de los alanos y luego la de los vándalos que acaudilla el truculento Gunderico. La venganza del conde Bonifacio hace que éstos abandonen nuestro país y pasen a Africa; pero no sin antes destruir muchos pueblos y arrancar hasta los cimientos de Cartagena (427), que de ciudad próspera, la primera de España, queda durante la E. M. reducida a una pequeña aldea de pescadores (1). Su sede episcopal se traslada a *Begastrum*—según Fernández Guerra, ciudad que existía en las inmediaciones de Cehegín (2)—y nuestra provincia eclesiástica queda fraccionada en dos: la *begastrense*, que comprende los pueblos de la antigua *Deitania*, y la *ilicitana*, que abarca toda la porción oriental de la *Oróspeda*, con los límites aún señalados en la *Hitación* de Wamba. Y entonces Ori-

(1) Los árabes la llamaron *Gelufeliz*. Al reconquistarla, Alfonso X le volvió a dar el antiguo nombre de Cartagena, según consta en un privilegio concedido al obispo Fr. Pedro Gallego (en Sevilla, a 5 de Junio de 1253), y en el cual se dice textualmente: «do e otorgo a uos don frey Pedro, Obispo que sodes de Carthagená, el aidea que auie nombre en tiempo de Moros Gelufeliz que yo pus nombre Carthagená...» (Archivo Catedral de Murcia).

(2) «*Deitania y su cátedra episcopal de Begastri*», por D. Aureliano Fernández-Guerra.—Madrid, 1879.

huela, la antigua *Aurariola* del Ravenate, surge como capital de la región, a la que da nombre, y es una de las ocho provincias en que el monarca godo Leovigildo dividió a España (579).

Los fanáticos creyentes del Islam, que habían extendido rápidamente su imperio desde las más remotas comarcas de Oriente hasta la parte más occidental del Norte de Africa, atraviesan el Estrecho de Gibraltar en el año 711, y en una sola batalla, la del Barbate, derrumban la carcomida monarquía visigótica y se hacen dueños de toda la Península. Sólo un fragoso rincón de Asturias y al principio nuestra comarca, se ven libres del yugo sarraceno. Teodomiro, gobernador militar de ésta,—o de Andalucía, según otros,—recoge algunos restos escasos y dispersos del ejército hispano-godo y se repliega con ellos a la provincia de Aurariola, adonde le persigue con gran hueste Abdelaziz ben-Muza. Teodomiro se ve obligado a encerrarse dentro de los muros de Orihuela, que cercan tenazmente los invasores. Los sitiados ven imposible toda resistencia, y entonces su hábil caudillo idea un ingenioso ardid: manda que las mujeres de la ciudad, con el cabello suelto y armadas con lanzas, coronen las murallas y fortalezas. Teodomiro, en tanto, acompañado de todas sus tropas, sale a parlamentar con Abdelaziz, quien creyendo a Orihuela defendida por un formidable ejército, concede a aquél una capitulación muy ventajosa y honrosa. En virtud de la cual Orihuela y todas las ciudades (1) de la región, a la que los árabes llaman *cora de Todmir* (o sea, «tierra de Teodomiro») quedan formando un pequeño reino muzárabe feudatario de los emires de Córdoba. Este

(1) Villena, Alicante, Mula, Begastro (o Bogarra), Elo (u Ojós) y Lorca.

importante convenio fué firmado el 5 de Abril del año 713.

El pequeño reino de Todmir sólo subsistió hasta la implantación del Califato (756). A partir de esta fecha, nuestra tierra se ve ensangrentada de continuo por las guerras civiles y por las intestinas luchas entre modaríes y yemeníes. Abuxamaj, arraez de éstos, se proclamó independiente de Córdoba (825). Abderráman II le derrotó en una sangrienta batalla, junto al Segura, y para conmemorar la victoria, fundó en aquel sitio a Murcia, ordenando a su gobernador de Orihuela que se trasladara a la nueva ciudad (1).

No vamos a seguir paso a paso, pues no hace a nuestro objeto, las vicisitudes por que atraviesa nuestro país durante el largo período de la dominación árabe. Habremos de consignar, sin embargo, que al desmembrarse el califato cordobés en los reinos de *taifas*, este territorio quedó sometido primero a los régulos de Valencia y de Denia alternativamente, hasta que hacia el año 1053, el poeta y protector de las letras Abentáhir, erigió el principado murciano. Destronado este príncipe, por las maquinaciones de otro poeta, Abenammar, quedó Murcia, sucesivamente, bajo el dominio de Almotamid de Sevilla y de los almoravides. Sacudiendo el yugo de éstos, Abeniyad se declaró rey independiente, de Murcia, cuyo reino engrandeció luego Abenmardénix († 1172), el *Rey Lobo* (este es: Lope Martínez) de nuestras crónicas, que bien demostraba su origen cristiano en la protección y amistad que siempre les dispensó (2). A la muerte de Abenmardénix, Murcia cayó bajo la domi-

(1) Gaspar Remiro: *Murcia musulmana*, pags. 67 y 68.

(2) A su reinado debe atribuirse el establecimiento en Murcia de un barrio muzárabe en la Puerta de Castilla (la

nación de los almoades. En 1227, Abenhud, señor del Val de Ricote, se alzó contra el poder de éstos y se hizo proclamar rey de Murcia, llegando a reunir bajo su cetro casi toda la España árabe. Abenhud murió en 1237. Entonces se desmenbraron sus estados, y el reino de Murcia quedó reducido escasamente a los límites de su región propia, amenazado de aragoneses y castellanos de un lado, y de otro por el ambicioso Abenalahamar, que acababa de fundar el reino nazarita de Granada.

Ante situación tan insostenible, y teniendo que luchar a la vez con enemigos interiores, el régulo de Murcia Bahaodala Mohamed Abenhud, a quien los cronistas cristianos llaman *Abenhudiel*, optó por someterse en vasallaje a Castilla. El día 2 de Abril de 1243, Alfonso *el Sabio*, siendo infante, penetró en Murcia pacíficamente y, en nombre de su padre Fernando III *el Santo*, tomó posesión del alcázar de la ciudad y de los demás castillos del reino, que se le entregaron de grado, poniendo en ellos guarnición cristiana. Sólo Cartagena, Lorca y Mula se le resistieron; pero asediadas por el Infante, hubieron también de rendirse a discreción el año siguiente (1244).

Los moros del reino de Murcia vivieron tranquilos, bajo el vasallaje de Castilla, hasta el año 1265. En este año, obedeciendo a una conjura general, se sublevaron contra los castellanos, logrando expulsarlos

Arrixaca), y la introducción de la religión del Crucificado, con una ermita que allí se dedicó al culto de la Virgen María, venerada en una pequeña imagen. "Y allí iban a orar genoveses, pisanos y otros de Sicilia,"—según dice en las *Cantigas* el Rey Sabio—los cuales tenían relaciones comerciales muy frecuentes con el reino árabe de Murcia. Tal es el origen de la Virgen de la Arrixaca, antigua patrona de esta ciudad.

de muchos de sus pueblos y fortalezas. Ante peligro tan grave, Alfonso X marchó sin demora a Andalucía, después de pedir a su suegro Jaime I de Aragón que le ayudase contra los rebeldes de Murcia. El aragonés acudió presuroso, y se le fueron entregando Villena, Elda, Alicante, Elche y Orihuela. En esta última población estableció su base de operaciones para intimar y combatir a Murcia, que defendía bravamente el régulo Aluátec. Tras vigorosa resistencia, éste hubo de rendirse, por fin, y el 13 de Febrero de 1266 entró don Jaime en la ciudad del Segura, con un lucido ejército de catalanes y aragoneses.

Así quedó consumada definitivamente la reconquista de nuestra región. El monarca aragonés la cedió a su yerno, cumpliendo lo pactado por Aragón y Castilla, en el concierto de *Almizra*, el año 1248.

Alfonso X *el Sabio* trató siempre con predilección esta deliciosa tierra levantina, que fué su primera empresa e iba unida siempre a los más gratos recuerdos de su mocedad. Concedió a sus ciudades y villas fueros, privilegios y exenciones, en armonía con sus particulares necesidades y con su mejor administración, disposiciones todas tan prácticas, justas y prudentes, que su conjunto venía a constituir un admirable código.

Si Jaime *el Conquistador* respetó siempre su pacto con don Alfonso sobre los límites de conquista entre Castilla y Aragón, no ocurrió así con sus sucesores. Jaime II, aprovechando las revueltas de Castilla por la pretensión de los infantes de la Cerda y la minoridad de Fernando IV, penetró en el reino de Murcia y se apoderó de él (1299-1300).—La lucha entre aragoneses y castellanos finalizó mediante la sentencia arbitral de Torrella (1304), en virtud de la cual fueron

segregados del reino de Murcia y pasaron a poder de Aragón, Caudete, Jumilla y los pueblos y ciudades que modernamente integran la provincia de Alicante. Yecla se dió en señorío al Infante don Juan Manuel, pero bajo la jurisdicción de Castilla, formando lo que se llama en geografía histórica un *enclave*.

En vano ya don Pedro *el Cruel* trató de recuperar para Castilla la parte del reino de Murcia de que se había adueñado injustamente Aragón: la tragedia de Montiel frustró su propósito, y así, poco más o menos, con ligerísimas modificaciones, hubo de perdurar la divisoria de ambos reinos hasta la unificación política de los Borbones.

«De esta manera el Reino de Murcia—dice un docto escritor contemporáneo—, por obra y gracia de la maña de los soberanos de Aragón, perdió sus marinas y quedó desmembrado, reduciéndose casi a los límites que hubo de conservar hasta 1833, y que aun perseveran, en buen trecho, entre la provincia de Alicante y su inmediata.

»Geográficamente tal repartición fué una enormidad. Se cortaba transversalmente la cuenca de un río importante, se segregaba la porción septentrional de la meridional dentro de la vertiente mediterránea delimitada por el Oróspeda.

»Históricamente se contrariaba en modo violento el pasado. Elo, Begastro, Cartagena y Elche constituyeron un núcleo de unidad indiscutible aun en los tiempos primitivos. La España bizantina corría por lo menos hasta el cabo de la Nao. La *cora* de Tudmir incluía, con Lorca y Mula, a Alicante y Orihuela. Los reinos de taifas, que desbarataron la buena marcha evolutiva de la Geografía histórica nacional, la continúan aquí, manteniendo la unión de Ori-

huela con Murcia, con Crevillente, con Cieza, con Elche y con Alicante. Los pactos de Cazola y de la Almizra dejaron formando un todo a ambas márgenes del Segura, con su agregado natural del Vinapó y del Monnegre.

»Sólo la ambición de Jaime II y las fatales consecuencias de la minoridad de Fernando IV el Emplazado trajeron esa artificial divisoria.»

Las consecuencias de tan violenta disgregación fueron inevitables. La natural e histórica unidad de la región se vió quebrantada, ocasionando que se manifestase vario y distinto lo que en el fondo, por naturaleza y tradición, era firmemente homogéneo. Los coterráneos se hallaron sometidos a soberanías, leyes y lenguas diferentes, extranjeros unos de otros y hasta enemigos encarnizados con harta frecuencia. Así Murcia y Orihuela, ciudades hermanas, que se miran una a otra desde sus torres, que tienen un mismo cielo, que respiran una misma brisa, que se recuestan en una misma vega y en unos mismos jardines, alimentados por un mismo río, hubieron de ser una castellana y otra valenciano-aragonesa, y en las continuas guerras de ambos reinos, acometerse y destruirse una a otra fieramente. A tal extremo llegó el encono, que por fin hubo de romperse también la unidad eclesiástica de la región, la única que había subsistido durante cuatro siglos desde la reconquista. Orihuela, vejada a menudo por los obispos castellanos que tenían su sede en Murcia, a los que estaba sometida, consideró necesario para su sosiego material y espiritual emanciparse de la jurisdicción eclesiástica de Cartagena, erigiéndose en diócesis independiente. Tras largo y tenaz pleito, hubo de conseguirlo poco después de mediar el siglo XVI (1564).

Menos mal que, cinco años más tarde, Orihuela compensó en cierto modo este cisma, estableciendo, en cambio, nuestra unidad cultural con su Universidad literaria, núcleo y primer centro de cultura de la región durante más de dos siglos.

El absurdo y funesto fraccionamiento de nuestro país se ha perpetuado hasta nuestros días. En la división territorial, hecha por Floridablanca en 1789, no se alteran los límites ya establecidos del reino de Murcia. En la decretada en 1810 por José Bonaparte, figuraba nuestra región con el nombre de *Departamento del Río Segura*, y se ensanchaban sus límites por el O. con la agregación de algunos pueblos del Reino de Granada (entre ellos, los Vélez, que son realmente murcianos); pero se seguía sosteniendo la misma divisoria oriental. Esta, en cambio, fué modificada más racionalmente en la división territorial del año 1822, según la cual se incluían en la provincia de Murcia todos los pueblos que hasta entonces habían constituido la gobernación de Orihuela (1). Mas luego la vigente división de 1833 segregó de nuevo estos pueblos para incorporarlos a

(1) La política uniformista y centralista de Felipe V, que tan funesta fué para el desarrollo y evolución natural de las regiones españolas, fraccionó la antigua gobernación de Orihuela (decreto de 23 de Septiembre de 1735), disgregándole los pueblos de Alicante, Elche, Monforte, Agost, Busot, Muchamiel, San Juan y sus términos, hasta los de Jijona y Villajoyosa, y con ellos formóse una nueva gobernación, la de Alicante. Esta ciudad venía, desde principios del siglo XVII, pugnando por emanciparse de la jurisdicción de Orihuela. La lucha estalló con motivo de la publicación que el abogado oriolano don Luis Ocaña hizo, en 1613, de su «*Libre de Capitols etc.*», que fué prohibido por Felipe III a petición de Alicante. Es interesante la lucha que entre ambas ciudades se entabló por estas cuestiones jurisdiccionales y de hegemonía.

la provincia de Alicante, creada entonces, restableciendo el absurdo administrativo y dando carta de naturaleza al arbitrario fraccionamiento de nuestra región.

Pero es inútil; porque sobre el capricho o la razón de estado de soberanos y legisladores, está la ley natural de los hechos, que nos dice que es inútil separar a los pueblos que la naturaleza ha unido y que se ven solidarizados por su suelo, por su tradición y sus costumbres. A despecho de todo, y como no puede por menos, nuestra región existe con carácter propio y bien definido. A despecho de los fraccionamientos políticos que en el transcurso del tiempo ha sufrido, la antiquísima tierra de los *contestanos*, la provincia *carthaginense espartaria* de Cartago y de Roma, la *Oróspeda* de los bizantinos, la *Aurariola* de los godos, la *cora de Todmir* y el pequeño reino moro formado a orillas del Segura, conserva, firme y vigorosa, su personalidad de región, que por derecho innato, consolidado durante cuatro siglos, le otorgan la Geografía y la Historia, como acabamos de ver.

Sobre el primitivo elemento autóctono, muy diluido ya en el largo trasiego de razas diversas, que moraron aquí y por aquí trashumaron, y sobre el gran sedimento árabe que en nuestro país quedó a raíz de su reconquista, los castellanos y los catalanes y aragoneses, las dos corrientes más vitales de la raza hispana, aquí confluyeron y se fusionaron, y de esta fusión resultó, con su vario carácter, nuestro actual pueblo levantino. Cada uno de estos distintos elementos dejó algo de su alma y de su sello personal en nosotros: la vehemencia pasional de los hijos del desierto, la austeridad viril de Castilla, la noble y ruda franqueza y la tenacidad férrea de Aragón y

Cataluña: la sangre altiva y generosa de Rodrigo Díaz de Vivar con la indómita y bravía de los almogávares catalanes y aragoneses. Por eso la característica de nuestra región es como una síntesis y compendio de todas las virtudes y todos los vicios nacionales; y somos, en este sentido, el país más representativo de España.

Confirman también, por último, nuestra personalidad de región, juntamente con los demás factores morales, el habla vulgar de nuestro pueblo, su léxico y fonética peculiares, y un cierto aire de familia, que, como lazo espiritual transmitido tradicionalmente, parece manifestarse en toda nuestra producción literaria.

Mas el examen de estos dos elementos, asunto primordial de nuestro tema, será objeto de estudio de nuestras conferencias sucesivas, si en ellas me asiste y honra como en la presente, vuestra benévola atención, que tanto os agradezco.

HE DICHO.

EL HABLA MURCIANA

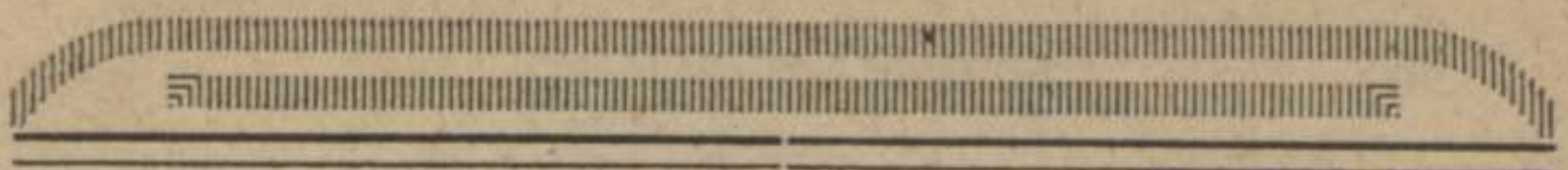
Causas y elementos que determinan su formación.

SEGUNDA CONFERENCIA

Explicada el 17 de Marzo de 1920

A la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad de Murcia, en la per-
sona de su digno Decano Dr. D. Pedro
Font y Puig, muy cordialmente,

J. G. S.



Señoras: Señores:

En nuestra anterior conferencia dijimos qué es lo que entendemos por *región murciana* y dejamos sentado que ésta, lejos de ser un concepto gratuito o una abstracción vaga, sin realidad verdadera, existe con personalidad propia bien definida, como la Geografía y la Historia nos lo demuestran.

Señalamos a la vez sus límites y caracteres generales y las más importantes vicisitudes que ha sufrido a lo largo del tiempo.

Consignamos asimismo que uno de estos caracteres determinantes de su personalidad de región, es su lenguaje típico, su habla vulgar. Así como la lengua es signo de nacionalidad, el dialecto o variedad lingüística importante es signo de región. Ciertamente que el habla murciana no llega a constituir un verdadero dialecto con número suficiente de accidentes gramaticales (analógicos y sintácticos) propios,—aunque no deja de tener algunos muy característicos—; pero posee, en cambio, una fonética privativa, con fenómenos muy singulares y curiosos, y un peculiar vocabulario muy pintoresco y abundante.

No se crea que es cosa superflua y baladí el estudio de las particularidades lingüísticas de las regiones. A ellas presta cada día más atención la Filolo-

gía; pues se va dando con la clave de muchos fenómenos del idioma—antes oscuros o incomprensibles,—por medio de este estudio. Sobre todo, la fonética y la etimología tienen en él un rico filón que explotar.

*
* *

El habla murciana comenzó a formarse en el siglo XIII, a raíz de la reconquista de nuestra región por castellanos, aragoneses y catalanes, cuando las lenguas de éstos acababan de nacer y aún daban sus primeros balbuceos. Junto con la población mora que aquí ya existía y aquí permaneció después, aquellas tres ramas de nuestra raza arraigaron y coexistieron en nuestro suelo. Con sus armas, sus leyes y costumbres, trajeron sus idiomas respectivos. La fusión social de estos varios elementos conquistadores y pobladores, dió lugar, por natural consecuencia, a que también se fusionaran a un tiempo sus lenguajes, en confusión babélica, y de la suma y combinación de ellos nació nuestra habla regional.

Al mezclarse dos o más pueblos que hablan distintas lenguas, una de ellas,—por lo general la más rica y la más culta,—predomina sobre las otras hasta que llega a absorberlas o asimilárselas por completo. En nuestra región prevalecieron en un principio el castellano y el catalán. La lucha entre ambos fué larga y porfiada. Venció a la postre el primero, pues al fin era lengua oficial, ya que Murcia perteneció desde un principio a Castilla. Pero fueron tantos los catalanes que poblaron la región murciana y en ella generalizaron tanto su lengua, que en la primera mitad del siglo XIV era aquí su uso casi exclusivo. Hasta los documentos públicos se redactaban con frecuencia en catalán, como vemos, por ejemplo, en una escritura de venta

otorgada en esta ciudad, el 23 de Abril de 1301, ante el notario Pedro Andreu. Así nos la atestigua también Ramón Muntaner en su *Crónica* (escrita hacia el año 1330), en la que nos dice lo siguiente:

«E com la dita ciutat hac prèsa e poblada tota de cathalans, siats cèrts que tots aquèlls qui en la dita ciutat de Murcia sòn poblats, sòn vèrs cathalans e parlen del pus bell catalanèsch del món...» (1).

Quizás exagere un poco Muntaner. Pero no hay duda de que, durante los siglos XIII y XIV, la mayoría de los habitantes de este reino eran bilingües, esto es, hablaban indistintamente el castellano y el catalán. De los pueblos que le fueron segregados e incorporados a Aragón, es decir, de los que formaron luego la gobernación de Orihuela, no hablemos: la lengua catalana o valenciana (en rigor, viene a ser lo mismo) fué en todos ellos predominante y oficial hasta comienzos del siglo XVIII (2). Finalmente, la prueba más tangible

(1) "Y como la dicha ciudad fué tomada y poblada toda de catalanes, estad seguros de que todos aquellos que en la dicha ciudad de Murcia habitan, son verdaderos catalanes y hablan el más bello catalán del mundo".

(2) La primer acta del Municipio de Orihuela, que se redactó en castellano tiene fecha de 1.º de Octubre de 1707. Todas las anteriores, desde las más antiguas, están escritas en catalán o valenciano. Los protocolos notariales de aquella ciudad se extendieron en este dialecto hasta el último día de dicho año: desde el 1.º de Enero de 1708 los notarios de Orihuela comenzaron a emplear la lengua castellana y el papel sellado. Sin duda fué orden de Felipe V. El cabildo catedral oriolano se había anticipado cuatro años a la substitución de idiomas en sus actas y documentos. En 2 de Enero de 1704 acordó que desde aquel día se extendiesen el *Libro Dietario*, las cuentas y cuantos escritos se refieren al gobierno de aquella Iglesia, en lengua castellana, cesando el uso de la valenciana. Fundaba tal resolución en que el castellano era la lengua empleada por el Santo Oficio, por la curia eclesiástica y principalmente por todas las iglesias.

de las hondas raíces que echó aquí el catalán, es que su influencia, después de siete siglos, ha llegado bien patente hasta nosotros, pues el cincuenta por ciento, por lo menos, de las palabras más típicas del habla murciana de hoy, son catalanas puras o de origen catalán muy manifiesto, como luego veremos.

A la vez influyó en nuestro lenguaje el dialecto aragonés. Nuestro característico diminutivo, gran número de nuestras palabras regionales y, sobre todo, nuestra fonética particular, en lo que no tenga de árabe y quizás de andaluz, son aragonesas.

El árabe, con haber convivido los moros tanto tiempo con nosotros, y contra lo que se piensa generalmente, influyó mucho menos en nuestra habla. Era lengua menos culta la de los vencidos, y hubo de correr la suerte de los que la empleaban. Muy corto número de voces árabes han quedado en nuestro lenguaje regional, y de ellas, las más, son toponimias, o sea nombres de lugares, montes y acueductos. Luego mencionaremos algunos ejemplos.

Otro elemento que hallamos en el habla vulgar murciana es el castellano antiguo. De él conservamos voces muy curiosas, algunas de las cuales citaremos después.

Tales son, en síntesis, los diversos factores que determinaron la formación del lenguaje murciano, tan pintoresco, tan enérgico y tan tierno a la vez: —«habla armoniosa,—llena de una ternura—maravillosa», como ha dicho nuestro gran poeta Vicente Medina.

Por lo menos varios de nuestros poetas y escritores modernos han demostrado prácticamente con sus obras, que el habla murciana tiene hasta excelentes

condiciones literarias y han creado con ella una de las más bellas e interesantes manifestaciones de la literatura regional.

* * *

En nuestra anterior conferencia expusimos también las numerosas variaciones que han tenido los límites de la región murciana por causas políticas y guerreras, en el transcurso del tiempo. Es, por tanto, ahora muy difícil determinar estos límites con precisión.

Pues bien; aún es mucho más difícil, sino imposible, señalar los límites de nuestro mapa filológico, de nuestra habla vulgar. A las modificaciones nacidas de aquellas vicisitudes históricas, únese la natural dificultad que existe, en todos los dialectos, de precisar su delimitación geográfica. Las variantes dialectales se personalizan, por una graduación insensible, de comarca en comarca y de pueblo en pueblo; de modo que en ningún lugar se encuentra la diferencia bastante honda para establecer la línea divisoria dialectal. Los dialectos van esfumando, desvaneciendo sus contornos en una zona indecisa que es como su penumbra. Rara vez puede precisarse exactamente donde comienza y donde termina el radio de extensión de un dialecto.

Por lo que hace al habla murciana, sus zonas fronterizas se van marcando del siguiente modo: Por el N. y NO. la provincia de Albacete, en toda la cual la influencia aragonesa y aun la catalana es bien patente. El diminutivo en *ico* aragonés—murciano es allá muy general, y aun en los pueblos más septentrionales de aquella provincia, como La Roda, por ejemplo, están en uso palabras tan catalanas como *rosigar* o *rosegar* por roer, etc. A medida

que vamos descendiendo hacia el Sur, las notas características de nuestro lenguaje se van acentuando, hasta el punto de que los partidos de Yeste, Hellín y Almansa, sobre todo estos dos últimos, son ya casi murcianos del todo.

Por el O., nuestra habla se extiende hasta la provincia de Granada y Almería. En esta zona occidental tiene curiosos cruces y mutuas influencias con el dialecto andaluz. Principalmente el distrito de Vélez-Rubio y aun el de Huércal-Overa presentan carácter murciano bien marcado, y en cambio, nuestro distrito de Lorca no deja de ofrecer a su vez reminiscencias e influjos andaluces bastante visibles.

Por la parte oriental,—que es la zona más interesante para nuestro estudio, pues vinieron por allí las influencias y elementos que constituyen la base primordial y aun la esencia del habla murciana—por la parte oriental la delineación de nuestros límites lingüísticos presenta fenómenos extraños y curiosos, muy dignos de examen. Por esta parte el lenguaje regional murciano termina donde comienzan los pueblos que aún hablan valenciano, aunque muy influenciado por nuestro castellano dialectal. Los pueblos de la provincia de Alicante, que caen dentro de nuestros límites lingüísticos, son: Villena, Sax y la mayor parte de los que formaban la antigua gobernación de Orihuela y ahora hablan el castellano, a saber: Elda, Salinas, Aspe, Monforte, Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Dayas, Dolores, Formentera, Granja de Rocamora, Guardamar, Jacarilla, Molins, Orihuela, Puebla de Rocamora, Rafal, Redován, Rojasales, San Felipe Neri, San Fulgencio, San Miguel de Salinas y Torrevieja.

Algunas de estas demarcaciones lingüísticas son curiosísimas: Elda se halla comprendida entre Petrel, Monóvar y Novelda, que hablan el valenciano; e igual les ocurre a Monforte y Aspe, que emplean el castellano, encontrándose rodeadas de Novelda, Agost, Alicante, Elche y Crevillente, pueblos que, como es sabido, son por su lenguaje muy valencianos. Estos *enclaves* o verdaderas cuñas lingüísticas se explican por causas históricas en cuya exposición no es necesario que nos detengamos.

*
* *

Con lo anteriormente dicho, quedan breve pero suficientemente explicados, en síntesis, las causas, influencias y elementos que determinaron la formación del habla regional murciana. Hagamos ahora, por separado, el análisis de cada uno de aquellos elementos—árabe, castellano antiguo, aragonés y catalán—para ver en qué modo y en cual proporción contribuyeron a dar vida a nuestro lenguaje.

ÁRABE

Como ya hemos insinuado, ha influido en el habla murciana mucho menos de lo que generalmente se piensa. Desde luego en nuestro vocabulario no abundan gran cosa las voces de origen árabe. Los mismos conquistadores, castellanos y aragoneses, que convivieron y tuvieron que tratar a diario con los vencidos, no se cuidaron de aprender la lengua de éstos. En la *Crónica del Rey D. Jaime I*, se cita como extraordinario caso que el caballero Domingo López «sabía algarauía», añadiéndose que en el cuartel real figuraba Struch, «qui era scriua nostre d'algarauia» (1).

(1) Capítol CXXXVII.

Pueden reducirse a muy pocas docenas las palabras árabes que entre las típicas y privativas del habla murciana se conservan. Lo que más nos dejaron los moros fueron *toponimias* o nombres de lugares. Aun esto se regatea por escritores tan cultos como Merino Álvarez (1); pero cometen evidente exageración. Es cierto que los castellanos y aragoneses substituyeron muchos vocablos geográficos árabes, para ellos incomprensibles, que nada les decía y que en cambio les era de muy difícil pronunciación, por otros de sus propias lenguas; mas aun con todo, las toponimias árabes, en su inmensa mayoría, han prevalecido. Basta con ir recordando los nombres de muchos de nuestros pueblos y partidos rurales: Albatálía (2), Alberca, Albudeite, Alguazas, Alhama, Aljezares, Azacaya, Beniaján, Beniel, Churra (es la palabra *sharat*, que significa sierra) (3), Zaraiche (4), Zeneta, etc. etc., palabras todas tan moriscas y tan murcianas a la vez; así como los nombres de casi todas las acequias que riegan nuestra Huerta: Albadél,

(1) *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, páginas 57 y 58.

(2) «No semos de la Alboleja,
ni tampoco de Belchi;
semos de la *Albatálía*,
y venimos po aquí.»

Canc. pop.

(3) «Si vas a Monteagudo
echa por *Churra*,
que es caminico ancho
sin estrechuras.»

Canc. pop.

(4) «Adiós, Facorro del alma,
que me voy a *Zaraiche*;
ya no jubaremos más
a las chapas y al caliche.»

Canc. pop.

Albalate, Alcatel, Alfande, Alfox, Algualeja, Alharie-lla, Aljada, Aljucer, Aljufia, Almohajar, Alquibla, Bel-chí, Benialé, Beniazor, Benetúcer, Benicomai, Caravi-ja, Rahal, etc. etc.

En lo que tal vez ha influido más el árabe ha sido en la pronunciación, en la fonética de nuestra habla regional; sobre todo en ciertas aspiraciones, especial-mente de las guturales.

De las voces arábicas que han quedado en nues-tro vocabulario regional, las más típicas son las si-guientes:

Ababol (amapola): del ár. «habab ora», y ésta del lat. «papaver».—*Alcabor* (recinto sobre el techo de un horno): del ár. «alcabo», bóveda.—*Alcacil* (alcachofa): del ár. españ. «alcabcil», y ésta del lat. «capite-lla».—*Aletría* (fideos): del ár. «aletría».—*Alfarrazar* (calcular la cantidad de frutos de un árbol o de un huerto): del ár. «aljarç», evaluación. Úsase también en Aragón.—*Alfurre* y *Aljorre* (alhorre): del ár. «al-hor».—*Alhábega* (albahaca): del ár. «alhábac». = *Alhuce-ma* (espliego): del ár. «aljucema».—*Almajara* (semille-ro): del ár. «almaxchara».—*Almarga* (en Villena, jergón): del mismo orig. que «marga», jerga.—*Almazara* (1) (molino de aceite): del ár. «almaçara».—*Arana* (arrebatina): quizás del mismo orig. que «jarana».—*Arcazaba* (tallo o caña del maíz).—*Arroba* (acequia menor): del ár. «ár-roba'a».—*Azarbe* (acequia de aguas muertas): del ár. «as-sarb».—*Gambujo* (capillo de ni-ño): del ár. «cambux» antifaz.—*Jabegón* (red para con-ducir carbón, etc.): del ár. «xabaca» o «jábeca».—*Jáce-*

(1) La Academia, en su *Diccionario*, admite, como voces de uso general en Castilla, *almazara*, *almajara*, *alhucema* y alguna otra de las palahras que aquí citamos; pero especial-mente en nuestra región se usan de un modo casi exclusivo.

na (madero, viga): del ár. «chécena», pl. de «cháiz», viga. En catal. «jássena».—*Leja* (vasar): del ár. «alueit», tablita. En catal. «lleixa».—*Margual* (soplillo de las cocinas): del ár. «margual», abanico, aventador.—*Rafalí* (carne mortecina): del ár. «rajali», mortecino.—*Tahulla* (medida agraria de la región): del árabe «atafulla».—*Tutía* (remedio, en la frase «no hay *tutía*»): quizás del ár. «tutía», unguento medicinal.—*Zafa* (jofaina): del ár. «çahfa», escudilla.

Entre otras más, son también de origen árabe probablemente: *churubito* (señorito, currutaco); *jalar* y *jamar* (comer); *jamanza* (paliza); *jarapa* (colcha, telón); *jalandro* (andrajo); *jaricar* (en Lorca, distribuir los riegos); *rafa* (abertura o atajadizo para sacar agua de una acequia).

CASTELLANO ANTIGUO

Los castellanos, que con Alfonso X vinieron a reconquistar y a poblar nuestra región en el siglo XIII, nos trajeron su viejo romance (1). Algunos vocablos arcaicos, ya sin uso en Castilla, perduran en nuestra habla vulgar. Otros, al ponerse en contacto con el

(1) Como apéndice, insertaremos al final de esta conferencia algunos documentos regionales de los siglos XIII, XIV y XV, escritos en antiguo castellano. En ellos observase la influencia que en éste ejercieron las otras lenguas habladas en la región, y palabras tan características como *alhabas*, *apués* (X después), *cienso* y *censal* (X censo) *corríble* (X corriente) *discreito* (X discreto), *deuenidores* y *esdivinidores* (X venideros), *luismo* (X laudemio) *llauor* (X labor?); *meatad* (X mitad); *oguaño* (X hogaño); *otor*, *otoría* y *octoridad* (X autor y autoridad); *píticiones*, *presonas*, *reuogar* (X revocar), *venda* (X venta), *viespras* (X visperas), etc.

Son dignos también de notarse los extraños nombres propios que solían llevar las damas. Además de los entonces corrientes de Sancha, Menga, Aldonza (se usaba casi siempre la forma metatizada *Andolza*), se empleaban aquí los de *D.^a Seguína*, *Doña Proenzala*, *D.^a Inglesa*, *D.^a Sevilla*, *D.^a Jordana*, *D.^a Cilia*, *D.^a Usenda*, etc.

árabe, el aragonés y el catalán, tuvieron aquí una especial evolución. Veamos algunos ejemplos:

Abusión (superstición). Se halla en obras del siglo XIII, en la versión de «Kalilah y Dimnah», por ej.—*Abuzarse* (echarse de bruces).—*Agora* (ahora).—*Alforín* (del antig. «alforiz»).—*Angores* (angustias, penalidades). Quizás tenga alguna relación con la voz catal. «llangor».—*Aseguranza* (seguridad).—*Balamido* (rumor, vocerío grande). Usada ya por Cascales. En Lorca el vulgo dice «bramío».—*Certenidad* (certeza): del antig. «certeno», cierto.—*Comparanza* (comparación).—*Corbo* (banasta): del lat. «corbis».—*Cherol* (en Orihuela, guijarro, canto rodado): probablemente del antig. «glera» o «llera».—*Enfoscar* (oscurecer).—*Fosal* (sepultura).—*Gerol* (ceño, catadura, en Lorca).—*Haldar* (ramaje que cuelga mucho).—*Hampar* (alampar).—*Hogaril* (hornilla).—*Juntamento* (junta de personas).—*Manate* (nombre genérico de los personajes en los «juegos» de la Huerta): de «magnate».—*Mesmo* (mismo).—*Raijar* (arraigar).—*Regomello* (empacho, cortedad): de «recomello» o «recomerlo» (1).—*Servar* (guiar, guardar la embarcación).—*Suco* (en Villena, jugo).—*Percanzar* (alcanzar, conseguir).—«Rufaldarse» (enfadarse).—*Súpito* (súbito).—*Vana* (ovillo, cadejo). De aquí el verb. cast. «de-vanar».—*Vecindado* (vecindario).—*Verna* (naranja que se cosecha en primavera). Del lat. «vernus, a, um,» primaveral.—*Vide y vido* (X «ví» y «vió»).—*Visibilo* (visión, fantasma).

Aunque de origen incierto, por su estructura y forma parecen proceder también del antiguo castella-

(1) Según veremos al tratar de la fonética, en el habla de la Huerta de Murcia la *r* desinencial del infinitivo con la *l* inicial de los enclíticos de 3.^a persona, producen *ll*, como en el antiguo castellano. Se dice: *llevallo, traello, decillo, atajalla*, etc.

no otras muchas palabras regionales, como: *Acualo* (cual).—*Bamba* (bollo).—*Binza* (simiente del tomate y del pimiento). ¿Metátesis de «brizna»?—*Bubaña* (llaga o pústula). De «buba».—*Bubo* (coco) ¿Del lat. «bubo»?—*Cabolo* (en Orihuela, muñeca, juguete de niña).—*Canearse* (volverse «cano» el cabello por la acción del Sol) y *Caneo* (solanera, calor excesivo).—*Cante* (delación).—*Corrental* (corriente).—*Cherro* (becerro, novillo).—*Despentolado* (roto y...: harapiento, desaseado).—*Ensobinado* (asobinado).—*Fala* (cuerda de esparto para atar las gavillas).—*Fragalá* o *Frágala* (heces secas del vino).—*Fregaza* (loza, vajilla).—*Gabera* (tufo, pulsera).—*Gobén* (palo que sujeta los adrales del carro).—*Gorlita* (lazada o enredo que se forma en un cordón, cadena. etc).—*Hijuela* (pelo de pesca).—*Láguena* (tierra pizarrosa que se usa para solar los ferrados).—*Landrona* (cauce mayor de avanamiento).—*Loja* (llámase así en Orihuela al agua turbia). En Salamanca, agua «alojada». En Colombia se usa el adj. «locho, cha» con la significación de bermejo, tafeño.—*Loro* (en Orihuela, vara gruesa o bordón con una correa para sujetarlo a la muñeca).—*Mamprender* (emprender, acometer).—*Margarín* o *margarite* (dedo meñique).—*Meco, ca* (impúber o que carece de pendejo).—*Merancho* (lo mismo que landrona).—*Mindango* (gandul).—*Morciguillo* (murciélago).—*Perfolla* (hojas que cubren la mazorca): de «perifolia».—*Piños* (dientes grandes).—*Prepartía* (En la frase: «al fin y a la...»).—*Quijero* (margen de acequia).—*Rechigüela* (entresijo).—*Retentulia* (tentación).—*Reluzángano* (en Lorca, luciérnaga).—*Retestín* (tizne, mugre).—*Santigüeñazo* (golpe a modo de santiguada)—*Traviscornar* (trastornar).

ARAGONÉS

Como ya hemos dicho, el dialecto aragonés influyó considerablemente en la formación del habla murciana. A él debe muchos elementos fonéticos, el característico diminutivo en *ico* (1) y no pocas voces, entre ellas las siguientes: *abonico* (en voz baja, bonitamente); *alum* (alumbre), *alzaria* (altura, como *ancharia* y *grandaria*); *amollar* (ceder); *apa* (aupa); *averío* (bestias de tiro o de labor); *bardomera* (broza y suciedad que traen los ríos en las avenidas); *bizuejo* (bisojo); *bofo* (fofo); *boria* (niebla: en arag. y catal. *boira*); *calentor* (calor); *calorina* (calina); *caráiter* (Villena: carácter); *cepo* (cepa); *cocio* y *corcio* (tinajilla para colar ropa); *correntia* (riego de inundación); *chulain* (en Elda: gorrión); *falsa* (desván); *fulero* (chapucero, fullero); *gafarrón* (pardillo); *garba*, *garbear* y *garbera*; *gorgo* (remolino que hace el agua); *guisca* (incitación) y *guisque* (aguijón: del arag. *guiz*); *luciar* (afilarse la reja del arado); *madrilla* (pececillo de río, boga); *maulido* (maullido); *melguizo* (mellizo); *melsa* (flema); *merendola* (merendona); *minchar* (comer); *mojete* (salsa); *mortichuelo* (niño muerto); *naya* (galería y descansillo de escalera); *rampa* (calambre); *rasera* (paleta de cocina y cuchillo de amasar); *sarria* (angarillas); etc.

CATALAN

La influencia catalana, como hemos dicho, es la que más se deja sentir en nuestra habla regional, so-

(1) Los filólogos desconocen el origen de este sufijo, aunque algunos lo consideran de procedencia ibérica. Sin embargo, nosotros nos aventuramos a lanzar la siguiente conjetura: ¿procederá del latín *ciccus*, en su acepción medieval de *chico*, pequeño? ¿Se diría *hominem ciccum* (hombre-cico) y *mulierem ciccam* (mujer-cica)? Luégo se generalizaría...

bre todo en el vocabulario. La mitad, por lo menos, de nuestro léxico actual es de origen catalán. Ya hemos expuesto las causas históricas que explican este hecho. En el siglo XIV la catalanización de la región murciana fué casi completa. La inmensa mayoría de sus habitantes de entonces eran catalanes, como lo acreditan los apellidos que figuran en los documentos regionales de aquella época. Por éstos sabemos que hasta la moneda aquí más corriente a la sazón era la de Cataluña: en casi todas las escrituras y contratos se mencionan los «barceloneses de plata».

Hé aquí una lista de nuestras voces más típicas de procedencia catalana:

Abercoque (albaricoque): en cat. «abercoc».—*Abruzar* (mecer): tiene próximo parentesco con el catalán *bressar* (mecer) y *bres* (cuna). En castellano antiguo se emplearon las voces «brezo» y «brizo» con el significado de «cuna», y de ahí el antic. *brizar*, mecer la cuna para que los niños se duerman. En Orihuela y pueblos próximos se dice *argunsar* (mecer), que, sin duda, es corrupción del cat. «agronxar».—*Adivinalla* (acertijo): del antig. cat. «adivinalla», y actual «endevinalla».—*Alhábega* (albaca): en cat. «alfábega».—*Algés* (en Elda, yeso): del cat. «algeps».—*Alún* (alumbre): del cat. «alum».—*Alzavara* (pita); del catalán «atzavara». En Lorca, *cinvara*.—*Ansa* (asa): catalán «ansa».—*Arrapar* (arañar) y *arrapón* (arañazo, zarpazo): del cat. «esgarrapar».—*Arrujiar* (regar, riciar): del cat. «arruixar». *Atoba* (adobe): del cat. «toba», y éste del ár. «atthob» (ladrillo).—*Atobado* (asombrado, entumecido): del cat. *atojat*, y éste del ár. «ad-douar».—*Ausenta* (ajenjo): del cat. *absenta*.

Bajoca (judía verde): en cat. «bajoca».—*Bardiza* (vallado de cañas): en cat. «bardissa».—*Barra* (quija-

da, mandíbula): en cat. «barra».—*Ballaruja* (pirinola, en Orihuela): del cat. «ballaruga».—*Bambolla* (ampolla, vejiga): en cat. «bombolla».—*Berendar* (merendar): del cat. «berenar».—*Bleda* o *blea* (acelga, en Orihuela): en cat. *bleda*.—*Bocha* (arruga de la ropa): del cat. «botxa».—*Boli* (juego de la toña, tala o estornija): en cat. «boli» y «bòlit». En Orihuela: *tranco*.—*Borneo* (vuelta, paseo): del cat. «born», paseo y «bornar», dar vueltas.—*Borrón* (botón o yema de las plantas): en cat. «borró».—*Borradura* (salpullido): en catalán «borradura».—*Botinchado* (muy hinchado): del cat. «botit», (hinchado).—*Búa* (buba): en cat. «búa».—*Bufa* (vejiga): en cat. «bufa».—*Bufeta* (vejiguilla): en cat. «bufeta».—*Buque* (en Orihuela, hueco o vano de edificio): ¿del cat. «buid»?

Cabenera (jilgero): en cat. «cadenera».—*Calarse* (la pelota): del cat. «calarse-se», zamparse, meterse.—*Caliche* (chito): en cat. «alestre».—*Calarse* (irritarse): del cat. «escalfarse».—*Camal* (pernera): del cat. «camal», muslo, calzón.—*Camarroja* (achicoria dulce): del cat. «cama-roja».—*Camota* (despect. de cabeza): del cat. «cabota».—*Cranco* (cangrejo): en catalán «cranc».—*Cangrena* (gangrena): en cat. «cangrena».—*Cantusear* (canturrear): en catalán «cantusejar».—*Canute* (canuto): en cat. «canut».—*Capolar* (picar carne: en cat. «capolar»).—*Carral* (viejo, decrepito) en cat. «carrall», escoria.—*Carrerón* (pasillo): del cat. «carreró», callejón.—*Cascal* (adormidera): del cat. «cascall».—*Cauza* (cajilla de esparto para avivar el gusano de la seda): del cat. «çapsa», caja.—*Cegaloso, sa* (cegajoso, sa): del cat. «cegallós».—*Cenia y ceña* (noria): del cat. «cenia» y éste del ár. «cenia», noria.—*Cequia, cieca, cequeta y cequión* (acequia): en cat. «cequia».—*Cetra* (jarrito con

un asa larga para sacar agua de las tinajas): del catalán «cetra», jarro. En Torrevieja, «lama».—*Cocio* (vasija para colar ropa): del cat. «coci», cubo.—*Coca* (capón, golpe, tortazo): del cat. «coca», torta.—*Coco* (nombre con que los niños designan el huevo): en catalán «cocou» o «cocú».—*Cofa* (esportón): encat. «cofa». *Cojul* (en Villena, tallo o machuelo de los ajos): del cat. «cugul».—*Compañia* (compañía, familia) del catalán «companya».—*Conqueta* (citada por Cascales): del cat. «conca».—*Conrearse* (beneficiarse, vivir del trabajo agrícola y, por extensión, tener un mediano pasar): del cat. «conrearse», cultivar, labrar.—*Corcar* (carcomer): del cat. «corcar».—*Corcón* (carcoma): del cat. «corcón».—*Cordeta* (cuerda delgada de esparto): dim. del cat. «corda».—*Corbilla* (hoz): del cat. «corbella».—*Correntia*: (corriente de agua) del cat. «correntia».—*Costera* (cuesta): del cat. «costera».—*Crespillo* (cierto bollo): del cat. «crespell».—*Crestellado* (gallo): del cat. «crestejat».—*Cucarse* (agusanarse y hablando de los dientes, cariarse): del cat. «cucar-se».—*Culcusir* (corcusir): del cat. «culcusir».

Charrar (charlar, hablar mucho): en cat. «xarrar».—*Chicho* (chucho): en cat. «xitxo».—*Chisclío* (chillido): en cat. «xiscllet».—*Chular* (en Orihuela, silbar): en catalán «xiular»; en arag. «chuflar».

Embafar (empachar): en cat. «embafar».—*Embarbetar* (en Moratalla, coger, agarrar): en cat. «embarbetar».—*Embolicar* (liar, envolver): en cat. «embolicar».—*Endañarse* (enconarse): en cat. «endanyar».—*Endormiscarse* (adormecerse): en cat. «endormiscarse».—*Enjugascarse* (dícese del niño que se da con exceso a los juegos): en cat. «enjogassar-se».—*Enza* (atractivo, señuelo): en cat. «enza».—*Escarcollar* y *escarcuñar* (escudriñar): en cat. «escarcollar».—*Escla-*

far (estrellar): en cat. «esclafar».—*Esclafido* (estallido): en cat. «esclafit».—*Escombrar* los pimientos (limpiarlos, dejar lo mejor para la molienda): del cat. «escombrar», barrer.—*Escorredor* (regadera): del catalán «escorredor».—*Eslapizarse* (deslizarse, desprenderse): del cat. «esllavissar-se».—*Esmuñir* (correr la mano por las ramas de ciertos árboles para coger su fruto o sus hojas): del cat. «esmunyir», escurrir.—*Espolsador* (zorros): en cat. «espolsadors».—*Espolsar* (sacudir): en cat. «espolsar». En Lorca, *expulsador* y *expulsar*.—*Estorín* (estera pequeña): del cat. «estora».—*Estriar* (escoger): del cat. «triar».—*Estrocear* (destrozar): en cat. «estrossar».—*Estufido* (sofión): del catalán «esfufec»?

Falluto (vano, huero): del cat. «fallat».—*Farfallosa* (ceceosa): en cat. «farfallós».—*Fenás* (heno silvestre que se cría en las orillas de las acequias): del catalán «fenás», heno.—*Feseta* (en Orihuela, legoncito, azada pequeña: forma dim. del cat. «fals»).—*Ferrija* (limaduras de hierro): en cat. «ferritja».—*Festear* (en Orihuela, hablar con la novia): del cat. «festejar».—*Fileta* (viga): del cat. «fila».—*Flamarada* (llamarada): en cat. «flamarada».—*Fosca* (niebla, obscuridad): del cat. «fosca».

Gafarrón (pardillo): en cat. «gafarró».—*Galvana* (pereza): en cat. «galvana».—*Gallet* (beber a): del catalán «gallet».—*Gaña* (en Orihuela, agalla): en catalán «ganya».—*Gargamel* (faringe): del cat. «gargame-lla».—*Gargoleta* (en Torrevieja, botijo): del cat. «gárgola», cántara.—*Garigola* (huronería): del cat. «garjola».—*Garrón* (calcañar, zancajo): en cat. «garró». También es aragonés.—*Gemecar* (gimotear): en catalán «gemegar».—*Guaimón* (niño llorón): del catalán «guaimentar», gemir.—*Guinsa*, hacer la... (hacer la

santísima): del cat. «guitza», coz, en la frase «fer la guitza».

Helor (frío intenso, glacial): del cat. «gelor».—*Horre* (en) y *horri* (a), a granel, a porrillo: en cat. «en horri».—*Jeta* (en Elda, grifo): del cat. «aixeta».

Ladriola y *vidriola* (hucha, en Orihuela y Almoradí respectivamente): en catalán «guardiola».—*Llampuga* (lampuga, pez): en cat. «llampuga».—*Llanda* (especie de bandeja de hojalata para meter en el horno bizcochos, bollos, etc.): del cat. «llanda».—*Llosco* (oscuro, fosco, entre dos luces): en cat. «foscá», crepúsculo, y «llosco», cegato. De aquí *enlloscarse*, oscurecerse, nublarse.—*Llus* (merluza) del cat. «llus».

Macarse (madurarse con exceso una fruta): del catalán «macarse». Y de aquí *macandad* (maca) y *macoca* (breva muy madura y seca).—*Manchar*, mover el fuelle del órgano, y el que lo mueve *manchador*: del cat. «manxa», fuelle, y «manxar», soplar.—*Manobre* (peón de albañil): del cat. «manobre».—*Mañaco* (niño de poca edad): del cat. «manyac» y «manyó», mimoso; y de aquí «manyaguería», mimo.—*Marraja* (frasco): del cat. «marraxa» y «marraixa».—*Melis* (la miel o goma que destilan algunas plantas y frutas, jugo, melosidad): del cat. «melis».—*Menar*, (dar vueltas al torno en que se hila, y al que lo mueve *menador*): del catalán «menar».—*Mentres* (mientras): del cat. «mentres».—*Molla* (miga): en cat. «molla».—*Mocarse* (sonarse, limpiarse el moco): en cat. «mocar-se».—*Morca* (morga o alpechín): en cat. «morca».

Nacha (carne que tiene la res junto a la cola): del cat. «natja», nalgada.—*Naya* (corredor o rellano de escalera): del ant. cat. «naia», corredor.—*Nevatería* (nevería, tienda de helados): del cat. «nevater», nevero.—*Nulo* (nube y nublado): en valenc. «núlo»,

en cat. «núvol».—*Orada* (cierto pescado): del catalán «orada», dorada.

Páere (padre): en cat. «pare».—*Pagamenta* (pago): en cat. «pagament».—*Palaya* (pez parecido al lenguado): del cat. «pelaia».—*Palmeral* (palmar): en cat. «palmerar».—*Panocha* (mazorca): en cat. «panotxa».—*Pansido* (blando, fofo, marchito) y *pansirse* (arrugarse, marchitarse): del cat. «pansit» y «pansirse», pasado, marchito, y pasarse.—*Paparajotes* (fruta de sartén): del cat. «paparotes», papillas.—*Paralís* (parálisis): del antig. cat. «paralís».—*Pareta* (pretil, pared de poca altura): del cat. «paret».—*Pasionera* (pasionaria, flor): en cat. «pasionera».—*Pasturar* (en Orihuela) y *pastorar* (en Lorca), pacer, pastorear: en catalán «pasturar».—*Pechina* y *chapina* (concha): del cat. «petxina».—*Pegaloso* (pegajoso): en catalán «pegalós».—*Pellorfa* (metátesis de *perfolia*), cáscara, hollejo: en cat. «pellofa».—*Perete* (dimin. de Pedro): del cat. *Pere*.—*Perputa* (abubilla): del cat. «puput».—*Pésol* (guisante): en cat. «pésol». En Lorca, *présol*.—*Picaza* (azada o legón pequeño): del cat. «picassa».—*Picola* (piqueta): en cat. «picola».—*Picolar* (picar, triturar): en cat. «picolar».—*Pigota* (en el E. de la región, viruela): del cat. «pigota».—*Pincho* (en toda la región, chulo, matón): en cat. «pinxo».—*Píndola* (en Orihuela, juego de muchachos que en Castilla se llama «el paso» y en Murcia el *pijotón*): ¿del cat. «píndola» o «péndola»?—*Pique* (salto, rebote): del catalán «pic».—*Piula* (triquitruque): del cat. «piula». En Lorca, *piola*.—*Plantaje* (llantén): en catalán «plantatge».—*Polsaguera* (polvareda): en cat. «polsaguera».—*Pomo* (ramo): en cat. «pom».—*Porchada* (soporotal): en catalán «porxada».—*Pos* (pues): del antiguo cat. «pos».—*Puncha* (pincha) y *punchar* (pinchar): en

cat. «punxa» y «punxar».—*Purrarra* (purriela): del cat. «purria», hez, escoria.

Raiguero (falda de un monte): del antg. cat. «raigue-
ra», terreno quebrado.—*Rasposo* (áspero): del catalán
«raspós».—*Reblir* (obstruir un acueducto): del ca-
talán «reblir».—*Rebuche* (desecho): en cat. «rebuig».
En Lorca, *rebusco*.—*Regle* (regla): en cat. «regle».—
Remijón (porción pequeña): del antg. cat. «remitjar»,
dividir, separar, apartar.—*Remor* (rumor): del cat. y
arag. «remor».—*Respajada* (barrido, escobada) del
cat. «respallar».—*Revoltón* (bovedilla): en cat. «revol-
tó».—*Rogle* (rolde): en cat. «rogle».—*Rosegón* (men-
drugo,): en cat. «rosegó».—*Roya* (tierra), tierra, por lo
general, de color rojizo, que se utiliza para solar te-
rrados: del cat. «roig, ja».—*Rugiar* (rociar): del ca-
talán «ruixar».—*Rustir* (hacer ruido al mascar como
cuando se come cosa tostada): del cat. «rostir».

Sastresa (sastra): en cat. «sastressa».—*Ses* (sieso):
en cat. «ses».—*Simaleres* (palos para transportar
objetos pesados): del catalán «samaler», palanca,
varal.—*Sipia* (jibia): del cat. «sipia».—*Socón* (mu-
ñón, tocón): del cat. «soca», tronco.—*Solaje* (poso,
heces, sedimento): en cat. «solatge».—*Sonso* (zonzo):
en cat. «sonso».—*Sostre* (desván): del cat. «sostre».—
Sucha (en el distrito de Orihuela, hollín): en catalán
«sutge».

Taina (estar de), estar de buen humor: del cat. «tai-
na», alegría.—*Talpón* o *tarpón* (en Orihuela, rata gran-
de): del cat. «talp», topo. En lat. «talpa».—*Tápena* (al-
caparra): del cat. y arag. «tápara».—*Telo* (película, te-
la, membrana): del cat. «tel» (masc).—*Terretremo* (te-
rremoto): del cat. «terratrémol».—*Tosantos* (fiesta de
todos los Santos): en cat. «Tot-sants».—*Tramuso* (al-
tramuz): del cat. «tramús».—*Trenque* (descalabradu-

ra, chirlo): del cat. «trenç». En Lorca, *trinque*.—*Trenque y trenquear* (reparo para cortar la corriente de un río, acequia, etc.): del cat. «trençar», romper, cortar.—*Trespol* (capa de yeso que cubre los pisos): del cat. «trespol»; piso, pavimento.—*Trompiche* (trompo pequeño): del cat. «trompitxo», peonza. En Lorca, *trompico*.

Unte (unto): del cat. «unt» y «untet».

Vaga (lazada, nudo corredizo): del cat. «vaga».—*Val* (cauce, foso en la antigua Murcia, del que queda algún nombre, *Val de San Juan*): del cat. «vall», zanja.—*Valúa* (según la Acad., valía): del cat. «valúa».—*Volte-ta o voltejeta* (voltereta): del cat. «volta» y «voltejar».

Zafa (jofaina): en cat. «safa».—*Zafrán* (azafrán): en cat. «safrán» y en arag. «zafrán».—*Zofra* (lomera): en cat. y arag. «sofra» y «zofra».—*Zofre* (azufre): del cat. «scfre».—*Zuro* (corcho): del cat. «suro».

*
**

De origen dudoso, entre otras, son: *aponarse* (agacharse), *binsón* (en Orihuela, agujón) (1), *boterno* (en id, agujero grande, brecha), *colaña* (madero), *espejar* (botana) *esquife* y *esquifete* (vieja cócora y fisgona), *folla* (agrado) *follón* (borrachera y pelma, pesadez), *futraque* (levita), *guajerro* (garguero), *lletear* (jadear), *mameta* (prognato), *maniso* (zambo), *perigallo* (escalera de tilería), *pijo* (miembro viril) (2), *pingón* (en Lorca, grandullón), *pipirigallo* (salto, corcobo, corveta), *porrudo* y *perruga* (cayado de pastor, cachiporra), *remolajas* (relieves, desperdicios, sobras), *resés* (al): al socaire,

(1) En catalán «bitxo», guindilla.

(2) Naturalmente, esta palabra obscena no fué pronunciada en la conferencia, por respeto a las señoras que a sistieron.

tata (en el distrito de Dolores, padre), *tito* o *titón* (polluelo recién nacido, mojado y alicaído) (1) etc.

Tenemos también pintorescas onomatopeyas como *cancán* (charla o ruido monótono, enojoso), *chipichape* o *chipichipi* (llovizna insistente), *pipiritaje* (patatús), *pirrirre* (borracho), *posposo* (tartamudo); varios compuestos, falsas etimologías y analogías, gran número de derivados populares, y hasta no falta quien considera palabras murcianas, muy castizas y típicas, galicismos desafortunados y tamaños como *engrillado* (del fr. «grille»), *pasaportús* (del fr. «passe-partout»), *petarlé* (del fr. «pet-en-l'air»), *plepas* (del fr. «plait pas»)... ¡Vamos a acabar por no creer ni en el decantado casticismo de la gente del pueblo!

Los aficionados a nuestro *folklore* suelen incluir también en el léxico regional murciano infinitas palabras castellanas, de uso actual y muy corriente en toda España, que sólo han sufrido alguna alteración fonética en boca de nuestro vulgo. El interés de estas *palabras mal dichas*, de estas deformaciones garrafales, estriba únicamente en que son fenómenos fonéticos muy curiosos, que, como no puede por menos, obedecen a leyes lingüísticas y nos sirven para estudiar la pronunciación peculiar murciana, nuestra fonética regional. Este estudio, minucioso y metódico, será objeto de nuestra próxima conferencia.



(1) Quizás por *tiritón*, de *tir:tar*.

APÉNDICE

Documentos regionales de
los siglos XIII, XIV y XV es-
critos en castellano antiguo.

I.

*Carta de donación de una alquería en Alachah,
que hizo doña Seguina al Obispo y Cabildo
de Cartagena. Año 1256.*

Conocida cosa sea a todos que esta carta vieren, como yo dona Seguyña sana 7 alegre 7 en toda mi memoria 7 sin premia ninguna, otorgo 7 do de buena uoluntat 7 de buen coraçon a la egleſia de cartagena 7 a mi ſenor fray p^o obispo deſſe mismo lugar, por dios 7 por mi alma, una alqueria mia dalachah 7 do uos la con donaçios 7 con las compras que yo fiz 7 con las cartas que yo tengo de las compras 7 do uos la con entradas 7 con salidas 7 con afrontaciones, con arbores, con frutos 7 con todas ſus pertenencias 7 con todos aquellos derechos 7 con todos los bienes que dent ſaldrán 7 todo el fruto deſt anno que fue dada la donacion que ſea todo mio 7 deſt anno en adelant de todos los bienes que dent ſaldran yo que prenda la meatat 7 la otra meatat que prenda la egleſia 7 el obispo 7 deſpues que yo fuere finada, yo 7 todos mis herederos uos la deſſamos por ueſtra pora todos tiempos que labredes 7 la eſpleytedes 7 que fagades della 7 en ella como de lo ueſtro propio 7 yo uos fago ſalua 7 buena 7 ſin entredicho ninguno la ſobre-dicha alqueria de toda persona que uos la quiera demandar nin contrariar, 7 ha por afrontaciones el alqueria ſobre-dicha la carrerra de mendigol, 7 de la otra part la carrerra que ua a murcia.

Actum fuit hoc. joves. xiiij. dies Aprilis. anno domini m^o. cc^o. l^o. vj^o.

Ego rodrigo pagana sum testis. Ego canello sum testis. Ego ferrer cerdan sum testis. Ego garcia periz sum testis. Ego carrion sum testis. Ego pere despin sum testis. Sig† num dominici vele. notarij publicij Cartagn. qui hoc scripsi.

II.

*Escritura de censo entre don Juan Pérez,
Chantre de Cartagena, y Pedro Rosell.
Año 1274.*

Seppan quantos esta carta uyeren ꝛ oyeren, como yo don Johan perez chantre de Cartagena do ꝛ establezco a ençienso a uos Pero rossel ꝛ a los uestros pora siempre jamas a bien labrar ꝛ a meyorar Diez taffullas de terra en regadio con su parte del agua ꝛ con aruoles unos ꝛ otros que y son ꝛ y seran ꝛ con entradas ꝛ con salidas, que é en la huerta de Murcia en Aljada por donadio a mi fecho personalmente. Et affrueñtan de la primera parte con Ramond de palazol ꝛ con Belenguer çappatero. Et de la segunda parte con Belenguel de clarmond. Et de la terçera parte con cequia. Et de la quarta parte con la carrera. Et estas diez taffullas uos ꝛ los uestros que las ayades ꝛ las tengades en paz ꝛ sin todo embargo. Et que dedes a mj ꝛ a los mios uos ꝛ los uestros por enciensso destas diez taffullas cada anno Diez onças de plata fina ꝛ que las paguedes desta guisa. La meatad por la Nauidad ꝛ la otra meatad por la sant Johan de Junio. Et si uos o los uestros queriades uender o empennar ó enagenar esta diez taffullas que lo puedades fazer. Saluo que yo ꝛ los mios que ayamos y fadiga de Treynta dias. ꝛ saluo otrossí el Loyismo ꝛ el enciensso

z el sennorio de mi z de los mjos en estas diez taffullas sobredichas. Et otorgo z prometo a uos z a los uestros estas diez taffullas con todos los meyoramientos que y fizieredes fazer buenas z sanas z tener z auer z posseyrir en paz escuenta todos omnes. En obligamjento de todos mis bienes muebles z rrayiz. Et yo Pero rossel el sobredich recibo de uos don Johan perez estas diez taffullas z prometo las de bien labrar z de meyorar z de costeyir. z de dar a uos z a los uestros por enciensso destas diez taffullas cada anno Diez onças de plata por los dos plazos sobredichos. Et por esto á complir obligo a uos z a los uestros mi z todos mis bienes muebles z rrayiz doquier que los aya ó auer los deua. ffecha la carta en Murcia. vyernes -xx- dias dabil. Era de Mill. z Trezientos z Dotze annos. Senyal † de mj don Johan perez chantre de Cartagena, qui esto otorgo z confirmo.—Senyal † de mj Pero rossel, que esto otorgo z confirmo.—

Testigos ffueron desto rogados: Pero ça guardia. Donet clerigo. Pascual perez. Castayo de bel ujar z Arnalt dez uerdeguer.

Senyal † demj Bernat ermengol notario publico de Murcia, qui esta carta escreui.

III.

*Fragmento de una escritura de partición y deslinde,
hecha en Murcia en 1275.*

«.....La parte que cayio al Eleyto por suerte comiença escuenta la villa de parte doriente a teniente del heredamiento que fue de don Gil garcia z de Jacomi z del heredamiento que uendio Johan alffonso z de Johan Oliver z de Johan de mianes, fata a la carrera que ua a Cartagena... entre Aljusser z Rabat algidid, do es la pontizela z heredamiento de Pelegrin rossel

escriuano. Et assi como ua la cequia dalfferrayra entre el termino daliusser z dalbedel de parte de medio dia fata a la senda que departe la cequia del lahut z dalfferrayra, z aun de parte de medio dia assi como ua la cequia que dizen del lahut... fata al cabo... do es la carrera a sol poniente fata la cequia do es la raconada... Et assi como torna desta fita de los maçanos... como ua la senda fata a las otros maçanos a derecha linna fata a la fita del milgranero... Et en este heredamiento que cayió al Eleyto á Trezientas z diez taffullas que se dan por Cient z cinquenta alffabas...»

IV.

Cláusula de una carte de censo otorgada en el año 1300.

«...vendemos z de present liuramos a uos... aquellos occhanta sueldos çenssales de reales de Murcia, quel diccho don Bonamic auia en el obrador del canton z en el otro obrador que se tiene con ell a tiniente de los otros obradores que ell auia en la parrochia de sta. maria. en aquella carrera que ua de la plaça de Sant Bartholome faça la carrera mayor al canton de la pelegería, los quales obradores an por affrontaçones el del canton la carrera sobredicha e de la otra parte la carrera que ua ffas a casa de don Bonamic...»

V.

Cláusulas de una carta de desembargo data da en 1338.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo Bartolomé pedriñán, personero de Pero de canpins, la qual personía es en el libro curial del tiempo que Berenguel de quexans fue alcall de Murçia; auiendo poder

de faser compussicion z aujnençia de le demanda quel dicho Pero de canpins puso como a heredero de doña Seujlla muger que fue de Guillem de Sanauia contra Gujlllem enmeler antel dicho alcall, en el proçesso del pleito del qual es la dicha personia fecha por mano de Gau pedriñán not. publico de Murcia... Por ende en nombre z en uos de la dicha personia... abssueluo, quito z deffenesto... al dicho Guillem anmeler z a doña ynglesa, vesinos de Murcia,... de toda la dicha demanda, quel dicho Pero puso contra el dicho Guillem como a tenedor de un obrador, que es en Murçia en la collacion de Santa Catalina... por rrason de cient morde coronados que puso que doña Jordana ffiija de Pero ximenes de xaraua otorgara tener en comienda de la dicha Sevilla la qual demanda veno por otoria a la dicha inglesa...»

VI.

Fragmento de una carta de censo, con luismo v fadiga, del año 1332.

«Sepan quantos esta carta vieren, como yo Pero de Carcassona, vesino de Murçia, non forçado nin enganyado, antes de grado z de buen coraçon z sin ninguna premia, por mj z por todos los mjos vendo z de presente libro... francos, libres z quitos, cinquenta z quatro barceloneses de plata z veynte merauedis de dies dineros el mr. desta moneda corrible de nro. Senor el Rey, çensales con todo el drecho, señoria z fadiga z loysmo dellos que a mi fassen de censo cada año en la fiesta de sant migell de Setiembre... Et por mayor uestra firmedumbre z de los uestros douos fiador de rriedra z de saluo que a uos z a los uestros sea tenido de complir z faser complir todo quanto dise z rrasona desuso en esta carta a fuero de Murcia Bernat tardiu mi sobrino...»

VII.

*Cláusulas de una sentencia arbitral del Obispo
de Cartagena sobre los diezmos del donadio.*

Año 1356.

•In nomine Domini. Amen.—Sepan quantos esta sentençia vieren que ende Nos don Alfonso par la gracia de Dios e de la santa egleſia de Roma, Obispo de Cartagena, arbitro ⁊ arbitrador ⁊ amigable componedor ⁊ juez de avenençia escogido concordablemiente por las partes yuso escriptas; visto en como sobre concienda ⁊ dubda que era entre nuestra egleſia ⁊ nuestro cabildo de vna parte, ⁊ los clerigos parrochiales de Murçia de lo otra, en rraſon de los diesmos de las heredades que pertenesçen adesmar al granero mayor ⁊ al granero del donadio, sobre la qual dubda de cada año auia departimientos ⁊ contiendas... Et visto lo que las dichas partes de parabra ante Nos quisieron desir ⁊ rraſonar... Et avido aquel con omes sabidores ⁊ entendidos en derecho, fallamos... Primeramente allende el Río la torre de don Manuel, que fue despues de Pero Martinez Calbiello ⁊ agora es de Pero Tomás, çiento taffullas que son del granero del donadio. Item la Torre de Garçi Jufre desdel camjno de las Aljezares fasta el camino que va al cabo de las viñas de iohaán porres de Sto domingo ⁊ de la parte de la villa fasta las eras es del granero del donadio. Item la torre de iohaán sanches de claramonte que era de maria [dias en la Rohaymia, es donadio, que son çient taffullas. Item en alhorayba desde el albello ⁊ çequia que riega la herdat de Jayme Vidal ⁊ passa por çima de la torre de lope martines de çorito ⁊ va a rregar las heredades que eran de guillem corbera fasta el camino de la

fuent santa quanto la dicha açequia ataja fasta la sierra es del granero... Item que en misatall del molino den Parabosque assi como ataja vna senda que pasa ençima de la torre de doña Saurina z va derecho a la somiella fasta la sierra...».

VIII.

Cláusulas de una carta de censo otorgada en 1414.

·Sepan quantos esta carta vieren, como yo en miguel de palomar, arçediano de la egleſia de cartajena, abitador en esta cibdat de murçia, de mi buen grado z de mi buen coraçon z sin toda fuerça por mi z por todos los mios presentes z esdeuenidores, do a sienso z çierta rrenta a vos Juan de vitoria, texedor, que presente so des, z doña sancha vuestra muger que es absente z al notario presente en su nombre stipulante z recibiente... vna casa que yo he en la collaçion de santa maria la mayor desta dicha cibdat, que afruenta con casas vuestras z con call publica z con casas de erederos que dizen de yliescas z con casas de doña menga. La dicha casa con entradas z sallidas z afrontaciones... de los abismos fasta en el çielo... Et prometo vos la dicha casa saluar z defender z fazer tener z auer z poseyr en sana paz contra todas presonas e de me parar a rresponder por vos a todo pleito, quision... Ego macias coque not. publico de la dicha cibdat... en testimonio de verdat fiz aqui este mio acostumbrado Sygno.·—

XI.

Fragmento de un acta capitular del Concejo de Murcia, de 1428.

·En la muy noble cibdat de murçia, miercoles dos dias de Junio año del nasçimiento del nuestro salua-

dor ihu xpo de mill 7 quatroçientos 7 veynte 7 ocho
anos: este día, a la ora de las viespras fueron juntados
a conçeio en la camara de la corte, segunt es acos-
tumbrado Juan Sanchez de Ayala 7 pero gomes de
daualos 7 francisco riquelme 7 gonçalo rodrigues de
auiles 7 pero carles... E en el dicho conçejo... fue di-
cho por algunos de los dichos regidores 7 ofiçiales
que bien sabian de como auian tomado el forno de
pero sanches de Sant Vicente, jurado... 7 çiertas tien-
das que estauan en la plaça de santa catalina 7 las
mandaron derribar por ensanchar la dicha plaça... —



Obras del Autor

PUBLICADAS

Esperanza.—Poema. (1901). Agotada.

Orihuela durante la Guerra de la Independencia.—Reseña histórica. Folletín de «La Huerta» (1908).

El Colegio de predicadores y la Universidad de Orihuela.—Monografía histórico-descriptiva. (1918).

El humanista Francisco Cascales. Su vida y su obra.—Ensayo biográfico y crítico. Prólogo de Julio Cejador (1918). En publicación.

Estudio acerca del habla vulgar y de la literatura de la región murciana.—Cursillo de extensión universitaria. (Primera y segunda conferencia) (1920).

EN PREPARACIÓN

Literatos murcianos ilustres del siglo XIX.
Temas modernos.—Estudios de Literatura contemporánea.

Preolo: 1'50 ptas.